ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	024-2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Fredonia Antioquia NIT. 890980848-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Aldubar de Jesús Vanegas Marín C.C 8.461.720
CONTRATISTA:	Adriana Maria Otalvaro Muriel C.C 43806393
SUPERVISOR (a):	Comisaria de Familia
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA.
VALOR:	veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesos m/l ($ 24.999.993)
DURACIÓN:	ocho (08) meses y diez (10) días
FECHA INICIO.	22/01/2026
FECHA TERMINACION	30/9/2026

El día 22/01/2026, Sara Sánchez Vélez en su calidad de SUPERVISOR del contrato y **Adriana Maria Otalvaro Muriel**, mayor de identificado con C.C. No. 43806393, quien actúa en nombre propio, damos inicio al contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. **024-2026**, de conformidad con los términos establecidos en dicho contrato.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

En los términos del Manual de contratación, el Municipio designa como supervisor del contrato a Sara Sánchez Vélez – Comisaria de Familia (E)

El supervisor puso de conocimiento al contratista:

1. Que, para la firma de la presente acta de iniciación, el contratista ha presentado, y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en el contrato y manual de contratación.

2. Las obligaciones y/o actividades especificas, productos a entregar y forma de pago, así mismo que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener y cumplir el plan de actividades elaborado y aprobado, cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la oficina.

Para constancia se firma una vez leída y aprobada por los que intervienen en ella, a los 22/01/2026

El supervisor

Sara Sánchez Vélez
Supervisor

Por el contratista

Adriana Ma Otalvaro
Adriana Maria Otalvaro Muriel
Contratista